

RESUMEN DE ACUERDOS  
**Comisión Permanente Foro Local – Distrito de Centro**

Jueves, 21 de febrero de 2018  
17:30 horas

Sala de Reuniones planta 1ª sede del Distrito Centro. Calle Mayor, 72.

**Asistentes:** Presidente D. José Luis García Castro / Coordinadores de Mesa y Grupos.- D. Javier del Valle de Lucas.- Dª. María Angeles Rodriguez Iglesias.- D. José Enrique Iglesias Bermúdez. D. Ricardo Biurrún González.- Dª. Paloma Córcoles Tarín.- D. Odilo Dominguez Dominguez.- Vocales Vecinos: D.ª Leticia Preciado Bermejo.- D. Julio Alonso Leal.- D. Vicente Gómez Aldea. - D. Daniel González Guerrero.

**Asistentes no miembros:** Dª Mónica Barón (dinamizadora del Foro Local del Distrito Centro).- Mª Begoña García Santiago (Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social)

**1.- Protocolo de procedimientos y cuidados en el foro local de centro (C. Preparatoria del día 24 de enero de 2019).**

**Aprobar por consenso:** Asumir el protocolo de procedimientos y cuidados en el foro.

**2. Propuestas para el Pleno de la Junta Municipal de Distrito (C. Preparatoria del día 24 de enero de 2019).**

**2.1 Aprobar por consenso:** Posponer por defectos de procedimiento la propuesta de Patios abiertos de la Mesa de Educación, infancia y juventud.

**2.2 Aprobar por consenso** las siguientes propuestas de la Mesa de Espacio Público:

2.2.1 *“Instar al Área correspondiente para que tras realizar el estudio correspondiente se proceda a:*

*1.-Instalar puntos limpios de proximidad para diversos envases y objetos, así como de aceite usado en las proximidades de todos los mercados municipales tal y como ya existe únicamente en las cercanías del de Barceló.*

*2.-Realizar cursos o seminarios sobre cómo fabricar jabón con aceite usado, entendido como una forma diferente de reutilización de lo viejo y/o usado.”*

2.2.2 *“Instar al órgano competente a suscribir un acuerdo o convenio de colaboración para el:*

1.- *Diseño de prototipos de la Jardinera “Madriles” - homenaje a Benito Pérez Galdós - por Universidades madrileñas. Será parte del mobiliario exclusivo de Madrid, con estos requisitos:*

- *Depósito/reservorio de agua para evitar riegos muy frecuentes y muertes innecesarias.*
- *Diseño modular y fabricación en varias escalas, para ubicar en calles parcialmente arboladas o sin arbolado, plazoletas, esquinas, en grupos, separando diferentes zonas de uso, etc. Al tener diferentes tamaños se puede jugar con las alturas y la vegetación.*
- *Como medida antiterrorista se podrían usar:*
  - . *Individualmente, las de mayor tamaño.*
  - . *En conjunto, alineadas a 90° o 45° bloqueando parte de la superficie de tránsito peatonal. Según eventos o situaciones en las zonas “delicadas” bastaría con moverlas no siendo necesario suministrar, retirar y almacenar este mobiliario tan a menudo.*
- *Pequeña luminaria inferior de led solar para evitar sombras a su alrededor y facilite el tránsito, la seguridad y dé un interés nocturno.*
- *Varias zonas interiores, que darán cabida a un árbol pequeño o arbusto, a plantas aromáticas, de flor, colgantes, de temporada...*
- *Fijación al suelo, en los modelos de pequeña escala (en planos horizontales e inclinados).*
- *Resistente a la intemperie y al vandalismo.*
- *Cantos suaves o amables (se ubicarán también en calles estrechas).*

2.- *Posteriormente los diferentes prototipos se votarán por la ciudadanía en la app, la web del Ayuntamiento (Decide Madrid), o en Oficinas de Atención al Ciudadano, con el resultado de instalarse por el Distrito, el modelo ganador”.*

**2.3 Aprobar por mayoría (2 votos a favor y 3 abstenciones) la propuesta de la Mesa Modelo de Distrito relativa al nombre para el centro cultural de San Bernardo 68, del siguiente tenor:**

*“Instar al órgano y/o Área competente del Ayuntamiento de Madrid para que el Centro Cultural sito en la calle San Bernardo, 68 pase a denominarse Centro Cultural Carmen de Burgos “Colombine”, atendiendo a lo contemplado en la parte expositiva como al hecho de que la referida e ilustre personalidad vivió en Madrid precisamente en la calle San Bernardo nº 62. Ello, en concordancia con lo estipulado en el art. 5 de la “Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios” de 24 de abril de 2013.*

**3.- Valoración del último plenario. Próximo plenario (Comisión Preparatoria del día 24 de enero de 2019).**

La valoración del último plenario se aplaza para la próxima Comisión Preparatoria.

**4.- Líneas estratégicas, según el último plenario, para la proyección del foro local en el 2019**  
(Comisión Preparatoria del día 24 de enero de 2019).

Se aplaza para la próxima Comisión Preparatoria.

**6. Varios** (C. Preparatoria del día 24 de enero de 2019).

Próxima reunión de la Comisión Preparatoria será día 27 de febrero de 2019 a las 18:00 h en el lugar que se determine en función de la disponibilidad del Distrito.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
Juan Civantos Díaz  
*Firmado electrónicamente*